MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, información y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

CONTRATO N° 48/14

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "MATSO IMPOR EXPORT de GUSTAVO MATEOS"

EN CONCEPTO DE: ADQUISICION DE HILOS Y TELAS

AÑO: 2014

Matso
Riccardo

CONTRATO Nº 48/14
ADQUISICION DE HILOS Y TELAS
ID: 272.100

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, el señor **GUSTAVO MATEOS PICCARDO** con Cédula de Identidad Nº 1.198.902 en carácter de Propietario de la firma **MATSO IMPORT EXPORT** con **RUC Nº 1198902-5**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Mayor Martínez N° 1.777, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para ADQUISICION DE HILOS Y TELAS, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.
POR CUANTO el Contratante ha llamado a Contratación Directa para "ADQUISICIÓN DE HILOS Y TELAS" y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dicho bien y o servicio por el monto **para el Lote N° 1** un monto de guaraníes ochocientos ochenta y siete mil **(G. 887.000), para el Lote N° 2** un monto de guaraníes ocho millones quinientos setenta y cinco mil **(G. 8.575.000), para el Lote N° 3** un monto de guaraníes once millones cuatrocientos ochenta y ocho mil **(G. 11.488.000),** totalizando por los Lotes N° 1, 2 y 3 guaraníes veinte millones novecientos cincuenta mil **(G.20.950.000)** (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato").----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adendas (Si las hubiere)
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Gustavo Mateos Piccardo

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*3*	*1*	*0*	*320*	*30*	*36*	*99*	*957.700*
2014	*2*	*3*	*2*	*0*	*320*	*30*	*36*	*99*	*19.992.300*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 272.100.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD N° 21/14, convocado por la Servicio Nacional de Promoción Profesional según Resolución N°500/14. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 787/14.-----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROC	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE N°1- INSUMOS PARA CONFECCIÓN										
1	53141505-001	BOTON ACRÍLICO	BOTÓN ACRÍLICO EN FORMA DE PERLA, PARA BLUSAS	100	UNIDAD	UNIDAD	ASTRO	CHINA	900	90.000
2	53141505-001	BOTON ACRÍLICO	BOTÓN ACRÍLICO CON DETALLES DECORATIVOS FEMENINOS PARA VESTIDOS.	100	UNIDAD	UNIDAD	ASTRO	CHINA	900	90.000
3	53141505-001	BOTON ACRÍLICO	BOTÓN ACRÍLICO TRANSPARENTE PARA CAMISA, DE 4 AGUJEROS, TAMAÑO PEQUEÑO	85	UNIDAD	UNIDAD	ASTRO	CHINA	400	34.000
4	53141507-001	BROCHE	BROCHE DE GANCHO PARA PANTALÓN COLOR NEGRO	60	UNIDAD	UNIDAD	ASTRO	CHINA	1.400	84.000
5	53141507-001	BROCHE	BROCHE DE GANCHO PARA FALDA COLOR NEGRO	60	UNIDAD	UNIDAD	ASTRO	CHINA	1.400	84.000
6	53141507-001	BROCHE	BROCHE DE METAL PARA PANTOLES BAQUEROS	60	UNIDAD	UNIDAD	ASTRO	CHINA	1.400	84.000
7	53141506-001	CIERRE PARA PRENDAS DE VESTIR METÁLICO	CIERRE PARA PRENDAS DE VESTIR METÁLICO 15 CM COLOR NEGRO	60	UNIDAD	UNIDAD	ASTRO	CHINA	2.600	156.000
8	53141506-001	CIERRE PARA PRENDAS DE VESTIR METÁLICO	CIERRE PARA PRENDAS DE VESTIR METÁLICO 20 CM COLOR NEGRO	25	UNIDAD	UNIDAD	ASTRO	CHINA	3.100	77.500
9	53141506-001	CIERRE PARA PRENDAS DE VESTIR METÁLICO	CIERRE PARA PRENDAS DE VESTIR METÁLICO 30 CM COLOR NEGRO	25	UNIDAD	UNIDAD	ASTRO	CHINA	3.100	77.500

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Gustavo Mateos Piccardo

10	53141506-001	CIERRE PARA PRENDAS DE VESTIR METÁLICO	CIERRE PARA PRENDAS DE VESTIR METÁLICO 45 CM COLOR NEGRO	25	UNIDAD	UNIDAD	ASTRO	CHINA	4.400	110.000
										887.000

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROC	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE N° 2- HILOS PARA COSER										
1	11151702-004	HILO	HILO NEGRO PARA COSTURA N° 120 EN CAJA DE 12 UNIDADES	20	UNIDAD	CAJA DE 12 UNIDADES	TOLTAC	CHINA	8.000	160.000
2	11151702-004	HILO	HILO BLANCO PARA COSTURA N° 120 EN CAJA DE 12 UNIDADES	20	UNIDAD	CAJA DE 12 UNIDADES	TOLTAC	CHINA	8.000	160.000
3	11151702-004	HILO	HILO GRIS PARA COSTURA N° 120 EN CAJA DE 12 UNIDADES	20	UNIDAD	CAJA DE 12 UNIDADES	TOLTAC	CHINA	8.000	160.000
4	11151702-004	HILO	HILO ROSA PARA COSTURA N° 120 EN CAJA DE 12 UNIDADES	20	UNIDAD	CAJA DE 12 UNIDADES	TOLTAC	CHINA	8.000	160.000
5	11151702-004	HILO	HILO AZUL PARA COSTURA N° 120 EN CAJA DE 12 UNIDADES	20	UNIDAD	CAJA DE 12 UNIDADES	TOLTAC	CHINA	8.000	160.000
6	11151702-004	HILO	HILO PARA HILVÁN TAMAÑO GRANDE COLOR AZUL	10	UNIDAD	ROLLO	TOLTAC	CHINA	11.000	110.000
7	11151702-004	HILO	HILO PARA HILVÁN TAMAÑO GRANDE COLOR CELESTE	10	UNIDAD	ROLLO	TOLTAC	CHINA	11.000	110.000
8	11151702-004	HILO DE ALGODÓN	HILO DE ALGODÓN PARA COSER N° 50 COLOR BEIGE	20	UNIDAD	ROLLO	BONSIO	BRASIL	53.000	1.060.000
9	11151702-004	HILO DE ALGODÓN	HILO DE ALGODÓN PARA COSER N° 50 COLOR VERDE AGUA	20	UNIDAD	ROLLO	BONSIO	BRASIL	53.000	1.060.000
10	11151702-004	HILO DE ALGODÓN	HILO DE ALGODÓN PARA COSER N° 50 COLOR BLANCO	20	UNIDAD	ROLLO	BONSIO	BRASIL	53.000	1.060.000
11	11151702-004	HILO DE ALGODÓN	HILO DE ALGODÓN PARA COSER N° 50 COLOR AMARILLO	20	UNIDAD	ROLLO	BONSIO	BRASIL	53.000	1.060.000
12	11151703-001	HILO POLIÉSTER	HILO POLIÉSTER PARA BORDAR COLOR ROSA, DE 4000 METROS	15	UNIDAD	ROLLO	BONSIO	BRASIL	33.000	495.000
13	11151703-001	HILO POLIÉSTER	HILO POLIÉSTER PARA BORDAR COLOR AMARILLO, DE 4000 METROS	15	UNIDAD	ROLLO	BONSIO	BRASIL	33.000	495.000
14	11151703-001	HILO POLIÉSTER	HILO POLIÉSTER PARA BORDAR COLOR ROJO, DE 4000 METROS	15	UNIDAD	ROLLO	BONSIO	BRASIL	33.000	495.000
15	11151703-001	HILO POLIÉSTER	HILO POLIÉSTER PARA BORDAR COLOR NARANJA, DE 4000 METROS	15	UNIDAD	ROLLO	BONSIO	BRASIL	33.000	495.000
16	11151703-001	HILO POLIÉSTER	HILO POLIÉSTER PARA BORDAR COLOR FUCSIA, DE 4000 METROS	15	UNIDAD	ROLLO	BONSIO	BRASIL	33.000	495.000
17	11151705-001	HILO DE SEDA	HILO DE SEDA DE 200 METROS COLOR VERDE	10	UNIDAD	ROLLO	ZANOTTI	BRASIL	24.000	240.000
18	11151705-001	HILO DE SEDA	HILO DE SEDA DE 200 METROS COLOR BLANCO	10	UNIDAD	ROLLO	ZANOTTI	BRASIL	24.000	240.000
19	11151705-001	HILO DE SEDA	HILO DE SEDA DE 200 METROS COLOR NEGRO	10	UNIDAD	ROLLO	ZANOTTI	BRASIL	24.000	240.000

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

20	11151702-005	HILO ENCERADO	HILO ENCERADO DE 70 METROS, COLOR BEIGE	5	UNIDAD	ROLLO	ZANOTTI	BRASIL	24.000	120.000
										8.575.000

ITEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROC	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE 3- TELAS										
1	11162121-005	TELA DE SARGA	TELA DE SARGA DE 2 METROS DE ANCHO	20	METROS	METROS	CANO	USA	29.800	596.000
2	11162121-012	TELA OXFORD	TELA OXFORD PARA CAMISAS DE 1,50 CM	20	METROS	METROS	CANO	USA	36.000	720.000
3	11161503-001	TELA RAZO DOBLE	RAZO DOBLE	20	METROS	METROS	CANO	USA	59.500	1.190.000
4	11162121-999	TELA AO PO´I COLOR BLANCO	TELA AO PO´I COLOR BLANCO	20	METROS	METROS	MANUFACTURA PILAR	PARAGUAYA	37.000	740.000
5	11162121-012	TELA DE ALGODÓN	TELA DE ALGODÓN BLANCO DE 2 MTS DE ANCHO	20	METROS	METROS	CANO	USA	45.600	912.000
6	11162121-012	TELA DE ALGODÓN	TELA DE ALGODÓN CELESTE DE 2 MTS DE ANCHO	20	METROS	METROS	CANO	USA	29.900	598.000
7	11162121-012	TELA DE ALGODÓN	TELA DE ALGODÓN AMARILLO DE 2 MTS DE ANCHO	20	METROS	METROS	CANO	USA	29.900	598.000
8	11162121-012	TELA DE ALGODÓN	TELA DE ALGODÓN SALMÓN DE 2 MTS DE ANCHO	20	METROS	METROS	CANO	USA	29.900	598.000
9	11162121-012	TELA DE ALGODÓN	TELA DE ALGODÓN ROSA DE 2 MTS DE ANCHO	20	METROS	METROS	CANO	USA	29.900	598.000
10	11162121-012	TELA DE ALGODÓN	TELA DE ALGODÓN ESTAMPADO DE 2 MTS DE ANCHO	20	METROS	METROS	CANO	USA	29.900	598.000
11	11162121-002	TELA BATISTA	TELA BATISTA DOBLE ANCHO 1,50CM COLOR AMARILLO CLARO	30	METROS	METROS	MANUFACTURA PILAR	PARAGUAYA	37.000	1.110.000
12	11162121-002	TELA GABARDINA	TELA GABARDINA DOBLE ANCHO 1,50CM COLOR NEGRO	5	METROS	METROS	CANO	USA	24.000	120.000
13	11162121-002	TELA GABARDINA	TELA GABARDINA DOBLE ANCHO 1,50CM COLOR BLANCO	5	METROS	METROS	CANO	USA	24.000	120.000
14	11162121-002	TELA GABARDINA	TELA GABARDINA DOBLE ANCHO 1,50CM COLOR ROJO	5	METROS	METROS	CANO	USA	24.000	120.000
15	11162121-002	TELA GABARDINA	TELA GABARDINA DOBLE ANCHO 1,50CM COLOR CELESTE	5	METROS	METROS	CANO	USA	47.000	235.000
16	11162121-003	TELA PARA SÁBANAS	TELA PARA SÁBANAS LISO Y ESTAMPADO	20	METROS	METROS	CANO	USA	30.000	600.000
17	11162121-013	TELA MICROFIBRA	TELA MICROFIBRA PARA BUZOS DEPORTIVOS DE 1,50CM DE ANCHO	5	METROS	METROS	CANO	USA	21.000	105.000
18	11162121-009	TELA VIOLEN	TELA VIOLEN DE 1,50CM DE ANCHO COLOR BLANCO	30	METROS	METROS	CANO	USA	9.000	270.000
19	11162307-001	CUERINA DE COLORES	TELA DE CUERINA DE COLOR NEGRO DE 10 MTS	10	METROS	METROS	VULCAN	BRASIL	22.000	220.000
20	11162307-001	CUERINA DE COLORES	TELA DE CUERINA DE COLOR AZUL DE 10 MTS	10	METROS	METROS	VULCAN	BRASIL	24.000	240.000
21	11162307-001	CUERINA DE COLORES	TELA DE CUERINA DE COLOR ROJO DE 10 MTS	10	METROS	METROS	VULCAN	BRASIL	24.000	240.000
22	11162307-001	CUERINA DE COLORES	TELA DE CUERINA DE COLOR BLANCO DE 10 MTS	10	METROS	METROS	VULCAN	BRASIL	24.000	240.000
23	11162307-001	CUERINA DE COLORES	TELA DE CUERINA DE COLOR MARRÓN DE 10 MTS	10	METROS	METROS	VULCAN	BRASIL	24.000	240.000
24	11162307-001	CUERINA DE COLORES	TELA DE CUERINA DE COLOR GRIS DE 10 MTS	10	METROS	METROS	VULCAN	BRASIL	24.000	240.000
25	11162307-001	CUERINA DE COLORES	TELA DE CUERINA DE COLOR VERDE DE 10 MTS	10	METROS	METROS	VULCAN	BRASIL	24.000	240.000
										11.488.000
TOTAL LOTES										**20.950.000**

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Gustavo Matteos Piccardo

El monto del presente contrato asciende a la suma de **para el Lote N° 1** un monto de guaraníes ochocientos ochenta y siete mil **(G. 887.000), para el Lote N° 2** un monto de guaraníes ocho millones quinientos setenta y cinco mil **(G. 8.575.000), para el Lote N° 3** un monto de guaraníes once millones cuatrocientos ochenta y ocho mil **(G. 11.488.000),** totalizando por los Lotes N° 1, 2 y 3 guaraníes veinte millones novecientos cincuenta mil **(G.20.950.000)**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El oferente adjudicado o contratista tendrá un plazo de diez (5) días hábiles a partir de la recepción de la orden de Compra y/o Servicio referida para la entrega de los bienes. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prorroga no podrá ser superior a 10 (diez) días. La recepción será en la sede central del S.N.P.P.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia Económica.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Gustavo Mateos Piccardo

Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 17 DÍAS DEL MES SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ---------

GUSTAVO MATEOS PICCARDO
Cédula de Identidad N° 1.198.902
MATSO IMPORT EXPORT
RUC Nº 1198902-5

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py